

**PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN Y DENEGACIÓN DE AYUDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE VERANO DE LA UNIA, EN 2020, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES, PROFESORES Y EGRESADOS VINCULADOS A UNIVERSIDADES DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA.**

RESOLUCIÓN 68/2020

Reunida la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas destinadas a miembros de Universidades del Grupo La Rábida, el día 24 de julio de 2020, con la asistencia de los siguientes miembros: D. Víctor García Morales, Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad, que actúa como presidente de la Comisión, D.<sup>a</sup> Encarnación Mellado Durán, Vicerrectora de Postgrado, D. Arturo Chica Pérez, delegado del Rector para la Internacionalización, D. José Antonio Ruiz Gallego, en representación de la gerencia de la Universidad, D. Emilio Garzón Heredia, director del Área Académica de la UNIA y D. Narciso Coronel García, Jefe de la Sección de Becas, Secretario de la Comisión, con voz y sin voto. Todos los asistentes participan en la reunión por videoconferencia.

Asiste como invitada D. María de la O Barroso González

Excusa su asistencia D. Agustín Galán García, director de la Sede Santa María de La Rábida

**De acuerdo con las Bases de la Convocatoria y a la vista de las solicitudes presentadas**

**ACUERDA:**

1.º Excluir al candidato que se relaciona en el anexo I de esta propuesta, por las causas que indican.

Contra la presente Propuesta Provisional, podrán los interesados interponer cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la comunicación y publicación de la misma en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Sevilla, 28 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN



Fdo.: Víctor García Morales

Fdo.: Narciso Coronel García

## ANEXO I

Planificar, evaluar y comunicar: tres claves para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la agenda 2030.

Nº de documento	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
FW130816	Da Silva Lima, Lucas	No proceder de universidad del Grupo La Rábida. No aportar documentación requerida en la convocatoria.

